

EN LO PRINCIPAL: CONFIERE PODER; EN EL OTROSÍ: SE TENGA PRESENTE

**SEÑORA
MARIE CLAUDE PLUMMER BODIN
JEFA DE DIVISIÓN DE SANCION Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

Gonzalo Valenzuela Medina, Periodista, Rut [REDACTED] y Rodrigo Cruz Matta, factor de comercio, RUT [REDACTED] en representación de Walmart Chile S.A., ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Eduardo Frei Montalva N°8301, comuna de Quilicura, Santiago, en expediente de formulación de cargos iniciado por resolución exenta N°1/D-051-2017, de fecha 13 de julio de 2017 a Ud. respetuosamente digo:

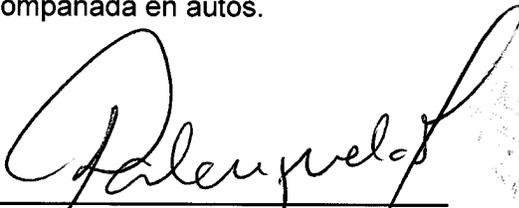
Que de conformidad con lo señalado por el artículo 22° de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, vengo en conferir poder a los señores **Raúl Antonio Carrasco Valenzuela**, RUT [REDACTED], **Felipe Andrés Leiva Salazar**, RUT N° [REDACTED] y a **María Soledad Traub Guesalaga**, RUT [REDACTED], todos domiciliados en avenida Alonso de Córdova N°5670 Oficina 201, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, para que separada e indistintamente representen a Walmart Chile S.A. en todos los trámites, presentaciones y reuniones relacionadas con la formulación de cargos iniciado por resolución exenta N°1/D-051-2017.

POR TANTO, y en mérito de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 19.880,

SOLICITO A USTED: Tener presente el poder.



OTROS: Sírvase tener presente que nuestra personería para representar a Walmart Chile S.A., consta de la escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, de fecha 30 de abril de 2015, acompañada en autos.



Gonzalo Valenzuela Medina
pp. Walmart Chile S.A.



Rodrigo Cruz Matta
pp. Walmart Chile S.A.

Autorizo la firma de don GONZALO VALENZUELA MEDINA, C.N. de I. [REDACTED] y de don RODRIGO CRUZ MATTA, C.N. de I. [REDACTED] ambos en representación de WARMART CHILE S.A. Santiago 27 de Julio 2017.

mj/er

